

Table with subscription rates: Fuera (Outside) and En Jerez (In Jerez) for 1st, 2nd, and 3rd trimesters, and for a year.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 1.º de Octubre de 1890.

Núm. 10.585.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

Table with train schedules: Destino (Destination), M., M., T., T., N. (Days of the week), and times for routes to Sevilla, Cádiz, and Huelva.

El Guadalete.

MEMORIA

SOBRE LOS TRABAJOS VERIFICADOS POR LA CÁMARA ORIGINAL DE COMERCIO É INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA EN EL AÑO ECONOMICO DE 1889 Á 1890; PRESENTADA Á LA ASAMBLEA GENERAL DE SEÑORES ASOCIADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES.

(Conclusion.)

Respecto al convenio ó modus vivendi estipulado con Inglaterra en 1886, hemos tenido ocasion desgraciadamente de comprobar los males ya previstos; y manifestados antes de celebrarse dicho convenio, por nuestros inteligentes vinateros con muy contadas excepciones.

Por el contrario de lo que llevamos dicho acerca de los dos tratados anteriores, el que nos liga con la vecina República ha satisfecho las aspiraciones de la viticultura española; y para conseguir su renovacion no debe vacilarse en apurar todo esfuerzo, y otorgar todas aquellas racionales concesiones que conduzcan á fines de indisputable conveniencia, y hasta pudiéramos decir de imperiosa necesidad para la vida del negocio.

Tambien en el próximo pasado mes de Mayo, y habiendo tenido el honor esta Directiva de ser consultada por el Diputado Sr. D. Gil Maria Fabra, acerca del proyecto de Ley para autorizar la emision de Billetes del Banco de España hasta la suma de mil millones de pesetas, hubo de manifestar que la opinion de esta Cámara era contraria de todo punto á semejante autorizacion, en tanto no se regularizase la situacion del Banco, y la circulacion fiduciaria no se encontrase tan completamente garantida que no fuesen de temer crisis aflictivas y difíciles circunstancias para el crédito nacional.

Tales son los puntos de mayor interés á que esta Cámara ha dedicado en el último año económico su atencion y sus esfuerzos. Los ha demandado tambien el estado económico un tanto angustioso de la Asociacion que veia mermarse cada vez más sus ingresos y el número de sus socios.

El sostenimiento de las oficinas de la Cámara, por más que se realiza con extrema economía, exige un gasto que habia llegado á ser superior al importe de las cuotas recaudadas; y no sólo se hacia necesario llevar pronto remedio á tal situacion, sino tambien procurar que otros importantes y generales intereses puestos hoy al cuidado de la Directiva, no llegasen á sufrir total y lamentable abandono. Nuestro antiquísimo muelle del Portal, que mantuvo la extinguida Junta de Comercio de esta ciudad en cuyas obligaciones parece debe subrogarse esta Asociacion, se encuentra en las peores condiciones para la carga y descarga de los barcos que todavia utilizan para ciertos transportes nuestro histórico aunque olvidado rio. Ciertamente son aquellos muy pocos en número, y por otra parte, han sido tambien muy poderosas las causas que originaron la decadencia del comercio por la dicha via fluvial, hasta el punto de ser insignificante el que se verifica al presente; pero esto no quiere decir que haya de dejarse perder lo que por modo imperioso nos aconsejan perpetuar, así honrosas tradiciones de nuestro pueblo, como posibles contingencias del porvenir.

de bien es un acto espiritual tan sagrado como el juramento, me encuentro en el duro trance de cumplir la una y el otro, lo cual no es posible. A fuerza de pensar en tan abrumador dilema creo que he saltado la dificultad dando en vez de la mia la opinion de un mi amigo íntimo, harto más versado que yo, que nada lo soy, en esto de la jerga científica, para lo cual he de acudir á él mañana mismo que deberá volver de un viaje que emprendió hace dias. Esta consulta es del mayor interés para mi si he de reconquistar mi serenidad, mi alegría, mi habitual indiferencia hacia todas las cuestiones, de lo que di tantas pruebas cuando fui víctima del politicon D. Próspero en los baños, y para reconciliarme sobre todo el sueño que ha huido de mi sin decirme por ahí te pudras, á pesar de mis constantes reflexiones para demostrarme á mi mismo que son falsas de toda falsedad las terroríficas proposiciones del mefistófeles de la botica. La causa de mi inquietud es fácil de comprenderse.

En mi infancia y juventud, mientras mi buen padre, activo negociante, se prometia y esforzaba, sin éxito, en sacar de mi un hombre brillante, es decir un «lobo,» mi madre, mi abuela y el cura de mi pueblo se deleitaban, por su lado, en hacerme un hombre bueno ó lo que es lo mismo un «cordero.» Como para este oficio no eran necesarios los complicados estudios que exigia el preferido por el autor de mis dias, bastandome saber los mandamientos de nuestra santa madre la iglesia, —los cuales están al alcance de todas las inteligencias porque Dios no habia de enseñar cosas difíciles sabiendo que abundamos los brutos,—apenas de las asperezas de mi señor padre viendo su pleito perdido, yo me aferraba á las enseñanzas caseras. Y que vengan furibundos moros á sacarme del cuerpo lo que me entró á favor de las caricias de mi adorada madre, de los excesivos mimos de la pastora abuela y de las sabrosas historietas de santitos del viejo cura, y alegre como la noche-buena, contadas al rededor del brasero usando castañas en invierno y merendando bajo frondosos árboles en las tardes de estío las deliciosas frutas que cogiamos en el huerto. Así es, que por lo que llaman los doctos asociacion de las ideas, el tocarme á mi á las cosas de religion es como quebrarme las niñas de mis ojos, donde se conserva indeleble la imagen de aquel delicioso grupo compuesto de mis benditos preceptores. Esto no será ciencia, pero es verdad de lo cual deduzco con la lógica del corazon, que Dios conceda á los confesores del cristianismo, que así como hay verdades no científicas, ha de haber ciencias que no son verdaderas aunque á los sentidos les parezcan tales.

En lo que si convengo haberme equivocado es en lo relativo á lo de la facilidad de estudio de la ley de Dios y la dificultad del de las humanidades. Sin duda deberá ser al revés porque á cada paso se observa que los más abstrusos postulados y los más complicados escolios de los llamados sabios que combaten los sencillos preceptos de la religion, son mejor entendidos que estos por gente indocia en todo lo que no se relaciona con su modo de vivir, segun la desenvoltura con que en la ciencia se apoyan para justificar su escepticismo, y son digeridos con la misma facilidad que una bob y un gorro de peleon por los que componen las llamadas masas y no de hojalde, segun se colige por sus ruidosas protestas, viugo blasfemias, contra todo lo tendido hasta ahora por divino, en las calles, las plazas, los teatros y los templos. En suma, la ciencia profana se encuentra hoy tan popularizada que apenas hay granuja incapaz de distinguir lo blanco de lo negro, segun él demuestra á cada paso, que no afirme, bajo la fé de su inmediato gerárquico de levita, el cual le ha dicho haberlo oido á un sabio ó leido en un papel, que no hay más que un señor Darwin, por ejemplo, á quien se debe consultar para saber de todo, siendo el primer principio de la ciencia el de que no hay Dios. Por fortuna, dicho sea de pasada, ya se va poniendo eficaz remedio en esto de los gritos científicos soeces.

«No blasfemes, le dijo dias pasados cierto alcaide á un libre pensador de plazuela, ó te mando á la cárcel.» —«Pues si yo no creo!» —«Yo tampoco creo y no alboroto!» Apaga y vámonos... El error que he cometido en la calificación de los estudios ha hecho que confirme mi juramento: así que sólo hablaré lo más indispensable de noticias; con gran parsimonia haré observaciones; rara vez afirmaré algo en cuanto á decir mi opinion, ¡jamas!... Bien sé que ahora no hay en esto último peligro como en los tiempos pasados, gracias á la suavidad gatuna

EL SIGLO FUTURO.

III.

La promesa que hice á mis pacientísimos lectores de comunicarles mi opinion acerca del escandaloso programa fisico-psiquico-herético del tránsito de las filas docentes de San Casiano, no me es dado cumplirla por haberme hecho un juramento á mi mismo de callar desde que me enteré que opinion es dictamen ó juicio que se forma de alguna cosa «habiendo razon para lo contrario.» Leer esta definicion en el diccionario y caerse me los pelos del sombrero fué todo una misma cosa. Al quedarme al raso hice el voto solemne de no dar jamas mi opinion ni contradecir la agena por nada ni por nadie de este mundo. Pero como la promesa para el hombre

de las costumbres actuales que ha hecho que se califique toda opinion de respetable con lo cual se evita que los hombres anden á cachetes al ser convictos de pensar tonterias y que la policia toque á degüello para impedir la propaganda de tantos desatinos como se echan á rodar por el mundo bajo el nombre de opiniones respetables, pero á pasar de todo, creo que lo mejor de los dados es no jugarlos y punto en boca.

Escarabajéame, no obstante, esto de llamar respetable, (digna de miramiento, veneracion, acatamiento), la opinion siendo muchas, muchísimas de ellas puras necedades ó solemnes picardias, porque en este caso cómo se calificara la verdad? A todo tirar admito que sea el opinante el sugeto «venerable,» tanto si se quiere como el emperador de la China que de puro grandioso no es posible fijar en él la vista,—lo cual le evitara muchas envidias y disgustos al hijo del sol,—y comprendo tambien que los hombres, únicos criticos de si mismos se llamen respetables, venerables, sublimes; y hasta que se pongan por las nubes ahora que han hecho bajar á Dios de las alturas colocando en su lugar lo que llaman los sabios el «concepto de la humanidad» para que desde allí asumir esta su ley no en un breve decálogo, como el Dios destronado, sino en un extenso polilogo digno de un Krauss ó de un Fourier á la humanidad de carne y hueso yacente en el pícaro mundo, tal como el sacristan del cuento se encaramó en el nicho de la Virgen y reemplazó al niño Jesús para echarle una peluca á la beata pediguña; si señor, todo esto y mucho mas, repito, lo comprendo de los quijotes del humanismo; pero eso de que las opiniones sean respetables que se lo cuentan al que así la manteca. Entiéndase que esto que digo es una mera relacion ó noticia de lo que está grabado en mi mente y no una opinion: por lo tanto puedo emitirla sin quebrantar mi juramento.

Para dar importancia á las opiniones, sobre asuntos graves, porque en los baladries se llaman modas, divídense aquellas en escuelas, nombre sonoro, y se les hacen proceder de las de Platon, Aristóteles, Hipócrates, Kant ó Descartes, porque en esto de los entronques científicos sucede lo que en las ejecutorias fantásticas de los nobles de mentirigilla, en las que siempre aparecen ascendientes, cuya autenticidad nadie ha de averiguar, que asombraron al mundo con sus proezas; por mas que ni las doctrinas de los sabios ni las hazanas de los héroes invocados tengan respectivamente relacion alguna con las escuelas y las familias que se las apropian. Pero saben los usurpadores que los nombres tienen mucha importancia para cautivar bobos y vanidosos, pasto constante de los listos, y estos se apropian los más retumbantes. ¿Sabe nadie, en efecto, lo que hace cambiar de condicion social á un Perico el de los palotes el que se convierta en don Pedro de los palotes, y después en el conde de los palotes ó de casa palotes, aunque no tenga dinero, sea un zoque y si á mano viene un mal hombre? Pues hasta pidiendo limosna se le veria recoger respectivamente en la progresion de 1, 10, 100. Por ser vulgar esta verdad todos los palotes se desviven por pescar distinciones.

A favor de tanta extravagancia ha conseguido la opinion hacer mas carrera que el yerno estulto de un ministro, el hijo memo de un diputado, el sobrino blandote de un general, el palaciego leno, dicho sea en latin para que el paciente no lo entienda y que todos los músicos y danzantes que giran al rededor de los astros oficiales en todos los lugares de la tierra, porque es sabido que la opinion ha llegado á ser la reina, no de Otaiti ó de Inglaterra, sino del mundo entero, razon por la que se le debe considerar doblemente peligrosa porque más no puede ser, si á lo terca y lo mujer, se le agrega lo andaluz, digamos «lo de reina,» con perdon del poeta Salas ó Iglesias.

Reina fugaz, sí, como la de las abejas, pues á cada instante se le destrona como individuo, pero que vive como tipo tanto como cualquiera de las demas calamidades: eternamente. Por si no era bastante la confusion que reina de antiguo por la inmensa cantidad de cosas opinables que siempre existieran han venido los empiricos modernos á poner en tela de juicio el concepto metafísico del bien absoluto admitido por la conciencia universal desde nuestro padre Adán, lo cual equivale á convertir á el hombre en cosa; y como toda novedad gusta porque rompe la monotonía de la prosaica vida al dar motivo á la turba multa para aplaudir ó vituperar sin exámen, que es la fiesta más barata que se conoce, resulta

que la opinion ha aumentado considerablemente sus dominios con la llamada filosofía positivista que en sentido opuesto á la elestica que negaba la materia, afirma que la idea de espíritu es una aberracion del pensamiento. Pero observo que voy indicando una opinion y hago punto hasta saber la de mi amigo.

KAMDOR.

EL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

LAS ECONOMIAS.

Segun indicamos en nuestro número de ayer, se dió cuenta en el seno de la Comision provincial de un interesante expediente proponiendo las economias que deben introducirse en el actual Presupuesto provincial.

Sabido es, que la Comision permanente acordó estudiarlo, para proceder á su discusion hoy Miércoles.

Dice así el aludido documento, suscrito por el diputado Sr. Giles, como presidente de aquella Corporacion:

«EXCMO. SR.:

Cumpliendo el encargo que V. S. se sirvió confiarme en la sesion última, he examinado con la necesaria detencion el presupuesto votado por la Asamblea para el año corriente, y aprobado por la superioridad con la recomendacion de introducir en él razonables economias.

Al proponer estas no me ha guiado otro criterio que el de señalar aquellas que sean compatibles con el buen servicio á que tiene derecho la provincia, que tan cuantiosamente tributa, teniendo en cuenta tambien no lastimar derechos y esperanzas creados con anterioridad.

No puede menos de lamentar el que suscribe que su trabajo no pueda extenderse á unificar con las economias que ha de proponer una ampliacion de crédito para la reparacion de carreteras provinciales, servicio el más vital y de resultados más positivos para los pueblos y que ha venido sistemáticamente abandonado hasta el punto que cuando estas necesarias vias de comunicacion están del todo intrasitables, al hacer un presupuesto tachado de exagerado, se redujo la consignacion para el material de conservacion y reparacion de estas vias á solo 10.000 pesetas, cantidad ridiculamente mezquina y que no llega ni con mucho al importe de los haberes del personal del ramo.

Dejando, pues, consignado este deseo, que podia tener cumplida realizacion en el próximo presupuesto adicional, despues de demostrado que se han propuesto y realizado verdaderas y tangibles economias, pasaré á proponer estas por capitulos y articulos, razonandolos sumariamente.

Dado el número de sesiones que viene celebrando V. E., número que es aun susceptible de reduccion, puede rebajarse del capítulo 1.º art. 1.º Indemnizacion á los vocales de la Comision provincial. 3.000

Segun el acuerdo de V. E. ya puesto en practica, y á virtud de la reforma del personal en el mismo capit. y art., y por concepto de empleados de la Diputacion se rebajan de las 157.106 consignadas. 3.270

Como el personal que V. E. paga es suficiente para los trabajos que tiene á su cargo, escusa el empleo de temporeros y pueden reducirse en el capítulo 1.º artículo 4.º gratificaciones á empleados y temporeros, de las 6.000 pesetas consignadas. 4.000

Como quiera tambien que pagándose de los respectivos capitulos las impresiones que para sus servicios son necesarias, son escasas las que con cargo á éste pueden hacerse, bastara conservar en el capítulo 1.º art. 4.º 5.000 pesetas para este gasto, rebajando de las 7.000 consignadas y pasando á ser economia. 2.000

Como innecesario se reduce tambien del mismo capítulo y artículo la consignacion de 1.700 pesetas, por suscripciones en. 300

Tambien puede eliminarse en totalidad del mismo capítulo lo consignado para material de la Seccion de Liquidacion, importante y lo que se destina para material á la seccion de cuentas del Gobierno civil, pues ambos gastos corren á cargo de las respectivas secretarías, produciéndose con esto una economia de otras. 1.000

No siendo un gasto obligatorio el material de la Secretaria particular del Gobierno civil, por mas que no deba quedar del todo desatendido, se propone su reduccion de 3.000 á. 1.500

Conforme á lo acordado por V. E. á suprimir las plazas de abogado, procurador y agente de la Diputacion en Madrid, se hacen en el capítulo, art. 3.º, relacion 6.º, una economia de. 8.000

Por igual causa y estando tambien á lo acordado al suprimir los temporeros de quintas, queda hecha en el capítulo 2.º, artículo 1.º, relacion 8.º. Tambien y por igual causa, en el capítulo 6.º, art. 1.º, al suprimir

la plaza de inspector de beneficencia ha quedado hecha la economía de 5.000

En el mismo capítulo y artículo y en consideración a estimarse suficiente para la adquisición de linfa vacuna, la cantidad de 250 pesetas, ya que su vacunación se hace por los profesores de sus establecimientos, se hace una reducción de pesetas. 750

Suprimidas las plazas de profesores de la escuela preparatoria de artes y oficios provincial, en razón a tener entrada los asilados en la escuela de la misma aplicación que subvención la provincia, huelgan las demás consignaciones que al efecto existían en dicho presupuesto y con la ya realizada puede introducirse en el capítulo 6, artículo 3.º del presupuesto especial del Hospicio de Cádiz, una economía total de 10.000 Ptas.

Habiendo que agregar a dicha baja la ya acordada en el sueldo del zapatero de dicho establecimiento, ascendente a 3.º0

Por encontrar exagerada la cifra, se propone la reducción en el presupuesto del Hospital civil de los gastos de botica correspondientes al mismo capítulo, haciéndose una economía de pesetas. 6.000

No estándose verificando en la actualidad estudio alguno de ferrocarriles y siendo considerable el número de proyectos redactados sin que existan hasta ahora medios de realizarlos, mientras por la Asamblea no se provea en forma tangible a esta necesidad, se propone la baja en el capítulo 10, art. 2.º, de la cantidad consignada para dichos estudios, ascendente a 20.000

Por análogas causas y teniendo en cuenta que no existe contrato ni aun proyecto para contratar la construcción de ninguna nueva carretera y que antes de pensar en nuevas construcciones, urge atender a la reparación de las existentes, se propone la supresión de lo consignado por tal concepto en el mismo capítulo y artículo, ascendente a 25.000

Como no puede menos de reconocerse, no solo por lo que la ley preceptiva, sino por lo que dicta la razón, que para acometer una obra es necesario contar con los recursos necesarios de presente y de porvenir para su realización, y es innegable que con la suma de 167.000 pesetas consignadas para la construcción de ferrocarriles, y sin otros recursos preparados para el mismo fin, sería palmaria imprevisión emprender obras de tamaña magnitud, se propone la supresión de dicha partida, en total de 167.000

No estando aun solucionadas las cuestiones relativas al emplazamiento del edificio proyectado para Hospital civil, no pueden acometerse las obras sin nueva resolución de la Asamblea y es visto que huelga la consignación hecha para ellas en el actual ejercicio, por lo cual también se propone su eliminación en su total, ascendente a 50.000

No existiendo hoy la Academia de Ciencias a que se subvencionaba con la suma de 1.500 ptas., con cargo al capítulo 12 del presupuesto, procede y se propone la supresión de dicha partida de 1.500

Para hacer compatibles las economías con el respeto a los derechos ya creados, he de limitarme en cuanto a las pensiones concedidas a reducir a 2.500 ptas. la que disfruta el Sr. Marasi, con lo que quedando suficientemente auxiliado para su estudio, se obtiene una economía de 1.500

Y por último, puesto que existe hoy la llamada oficina de investigación y los resultados de esta no compensan los gastos realizados, se propone la supresión de lo que por esto se consigna en el capítulo 12, ascendente a 12.000

Con lo propuesto, en el cual se ha incluido la economía acordada en el personal, resultará una economía de 318.120, cantidad que deberá rectificarse al aplicarse por la Contaduría, para liquidar con exactitud la economía del personal, respecto a la cual habrá que proratar lo ya invertido hasta la fecha del acuerdo.

Como V. S. puede servirse ver, la economía realizada es importante y ha de satisfacer ciertamente la recomendación del ministerio de la Gobernación, dejando cumplida la misión que la Asamblea se sirvió encomendar a V. E.

Siendo lo expuesto la expresión de mi criterio, basado solo en la práctica y en la realidad de las necesidades de la provincia y exento de todo apasionamiento, el que suscribe lo remite al muy superior e ilustrado de V. E., para que se sirva acordar según estime. Cádiz 28 de Setiembre de 1890. FRANCISCO GILES.

OPINIONES DEL SR. CÁNOVAS.

El corresponsal de The Times en París, recogiendo las noticias suministradas por un amigo suyo, que el día 19 del actual celebró detenida conferencia con el señor Cánovas del Castillo, hace públicas las opiniones de este político acerca de algunas importantes cuestiones de actualidad.

Una de las examinadas por el presidente del ministerio ha sido la cuestión obrera.

Esta, según el político español, es apremiante, sobre todo en los países donde existe el sufragio universal, y precisamente España se halla ahora en ese caso.

Un hombre que se halla en posesión de todo su vigor físico, a juicio del Sr. Cánovas,

abriga generalmente la ambición de proveer a sus necesidades sin la intervención del Estado.

El socialismo, que tiene como credo la intervención absolutamente absorbente del Estado y el esfuerzo común encaminado a una distribución proporcional de los resultados obtenidos, es una doctrina peculiar de organizaciones imperfectamente desarrolladas.

La independencia individual es el resultado del vigor físico; pero dada la condición actual de los salarios, que la competencia reduce a estrechos límites, el mayor ahorro posible que se obtenga de ellos es insuficiente para alimentar los fondos que han de proporcionar auxilio a las víctimas del trabajo y de las enfermedades.

Tales ahorros son insuficientes para proteger contra la miseria al joven, al enfermo, al anciano o a la mujer.

Sin abrigar sentimientos inhumanos es imposible exigir de las mujeres casadas un trabajo que las mantenga alejadas constantemente de sus hogares, o si no están casadas, que las expone a la desmoralización relegándolas completamente a los talleres.

Ahora bien; en España los medios para reducir los inconvenientes que han de surgir de ese estado de cosas han de diferenciarse forzosamente de los que existen en comarcas donde la religión es de menos aparato y tiene a su disposición medios de acción menos variados. En España debe darse una inmensa extensión a las instituciones benéficas y caritativas en beneficio de los trabajadores, porque el obrero español, influido enérgicamente por el sentido religioso y habituado a la intervención activa de la Iglesia, no opone reparos cuando ve que la religión toma parte en los esfuerzos sociales y económicos. Ese obrero acepta igualmente la investigación individual de las clases acomodadas, cuyo deber es contribuir al esfuerzo de la generalidad para cubrir la insuficiencia de los recursos de los obreros y de las asociaciones protectoras.

Sin embargo, en sentir del Sr. Cánovas, esos medios son deficientes, y de ahí que el Estado haya de concurrir a la solución de las cuestiones sociales, a remover dificultades, sobre todo en España, donde es el Estado el único capaz de organizar y unir fuerzas.

Entiende el corresponsal que las reformas realizadas en Suiza y el imperio alemán han influido en el modo de pensar del Sr. Cánovas: recuerda los trabajos de este en la comisión de reformas sociales, en libros y discursos, y afirma que el político español reconoce las dificultades del problema y la necesidad de proceder con circunspección y prudencia.

LA LIBERTAD TELEFONICA.

El Sr. Silvela llevará a uno de los próximos Consejos de ministros un importante decreto referente al establecimiento de redes telefónicas. Según opinión de personas peritas, los partidarios de que explote el Estado las líneas telefónicas y los que entienden que deben confiarse a la iniciativa privada, verán satisfechos sus deseos en el decreto que armoniza la coexistencia de ambos sistemas.

El Estado podrá establecer las redes que crea necesarias y los particulares podrán aplicar todos los procedimientos conocidos en la telefonía, que son: las redes tal como ahora existen, la telefonía a grandes distancias, la telefonía particular. No habrá, pues, traba de ninguna especie para la iniciativa privada.

La administración, dicen los ministeriales, abandonando toda suspicacia y todo recelo, deja en libertad a los particulares para que hagan del teléfono el uso que mejor les parezca (salvo las naturales restricciones de policía y seguridad pública), no interviniendo para nada en los despachos telefónicos, ni a grandes distancias (sustitución en lo porvenir del telégrafo), ni en las pequeñas.

Claro es—añaden—que un gobierno o una administración que fundamenta el medio más rápido de comunicación que existe (la palabra hablada) sobre un principio tan democrático como el de dejar completamente libre la iniciativa privada, ha de sostener el propio principio en todos los demás medios de comunicación, y por lo tanto muere definitivamente la censura telegráfica después del decreto sobre teléfonos, favorable, como se ve, al criterio de que el Estado no se mezcle en lo que se comuniquen los particulares por medio de hilos eléctricos.

Si en efecto el decreto se lleva a la práctica tal como se anuncia en los centros oficiales, sin multiplicar mucho las excepciones, es decir, la intervención del gobierno, no hay duda de que la reforma es de importancia y trascendencia.

El preámbulo de dicho decreto le ha redactado el Sr. Los Arcos, y según nuestras noticias es un documento muy razonado y bien escrito.

DON ENRIQUE CAPRILES.

Ha sido declarado cesante del cargo de gobernador de Matanzas el bizarro oficial de la Armada D. Enrique Capriles, tan conocido y estimado en esta provincia.

El Imparcial al insertar la noticia ha llamado la atención sobre la circunstancia de que no conste en el decreto la fórmula usual «quedando satisfecho, etc.»

Deseábase, pues, con interés el saber las causas de tal disposición, y ayer mismo hemos podido enterarnos, por un suelto del periódico La Tribuna, que a continuación copiamos:

«En virtud de haber quedado suspenso el Celador de Colon Sr. D. Carlos Nogués, por petición del Juzgado de Jaruco, el Gobernador civil de Matanzas Sr. Capriles dispuso que fuera a recibirle, al Celador suspenso, el guardia de gobierno don Pío Gomez Linares proponiendo al general para ocupar ese puesto a D. Manuel Cestino que fué alcalde de esta cárcel, Capitán Pedáneo y antiguo funcionario de policía.»

En este estado de cosas el Gobernador General, pide al señor Capriles que le mande el nombramiento de Guardia para un tal N-dal, y propuesta a favor de Roca Mir para Celador de Colon. Pero el Gobernador de Matanzas, con esa dignidad y energía que le ha hecho conquistar la más justa fama, contesta al Virrey de la Colonia, que si le remite el empleo de guardia que le pide, no hará lo mismo con el de Celador; por cuanto que ya ha propuesto el que debe ocupar esa plaza.

El General telegrafía a Capriles insistiendo para que Roca Mir sea el propuesto, y sin embargo Capriles contesta que eso nunca será y que si quiere proponga al Gobierno de S. M. su dimisión. En contestación el General le dice que queda aceptada su dimisión; pero Capriles, tan pundonoroso aquí como en las Carolinas, le manifiesta que él no es quien puede aceptarla, sino el Gobierno de la Metrópoli que lo nombró. A esta valiente réplica, único ejemplar en la historia de Cuba, el Gobierno general lo declara suspenso de empleo y sueldo y a las nueve y media de esta noche el Presidente de la Diputación, Excmo. Sr. D. Joaquín Castañer, se ha hecho cargo del despacho del Gobierno civil.

Palido será cuanto se diga de las inmensas y desbordadas corrientes de simpatías que se manifiestan de todas las clases sociales y de todos los partidos políticos a favor de D. Enrique Capriles. No es posible, no, concebir que en esta tierra de conquista, donde el Capitán general de la isla espada en mano, se ha impuesto siempre de una manera absoluta a los hombres y hasta a los elementos, se hubiese levantado un hombre tan chico de cuerpo y tan grande de alma, y le haya dicho a ese General lo que debo hacer ya lo he hecho, lo que me mandas no lo hago.

Y en tales momentos el Gobernador Capriles, no tiene un duro en el bolsillo, porque es un empleado pobre a quien le deben sus sueldos y porque durante su mandato ha imperado el orden y la moralidad. Y estos momentos, eran los del alumbramiento de la esposa del modelo de los Gobernadores.

TELEGRAMAS.

SEISCIENTOS MIL DUROS.

Barcelona 22 (11 noche) El día 2 de Octubre se verificará la vista del ruidoso pleito que sigue el marqués de Ayerbe con el Ayuntamiento de Barcelona.

El marqués reclama seiscientos mil duros.

EL DISCURSO.

Santander 28 (4 t.) Salmeron no ha preparado su discurso. Piensa excitar a la coalición a todos los republicanos y expresar su deseo de que a las candidaturas de los republicanos vayan unidas las de los obreros. De este modo cree el Sr. Salmeron que será fácil derrotar en las grandes ciudades a los conservadores y a los fusionistas.

Juzga el Sr. Salmeron que la práctica del sufragio universal dificultará la vida de los partidos monárquicos.

Considera que si la coalición de los fusionistas y de los posibilistas se aísla, no dará resultado ninguno, ni servirá para nada.

Persiste en el sentido de entrar en alianzas con los federales. Cree que el programa de la República debe ser muy concreto. Es posible que hable también de la situación de Portugal.

LA GACETA

DIA 28 DE SETIEMBRE.

MINISTERIO DE ULTIMAR. — Real decreto dejándose sin efecto el del 3 de Enero del corriente año, por el que se crea en Madrid una Escuela de ingenieros electricistas para Ultramar.

—Real orden disponiendo que la dirección general de Administración civil de la Isla de Cuba, quede constituida y empiece a funcionar el día 1.º de Noviembre del presente año.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. —Real orden nombrando vocales del tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes de Registros de la propiedad.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 26 DE SETIEMBRE.

Circulares del Gobierno Civil interesando la captura del preso fugado de la cárcel de Jerez el 17 del corriente, y la del soldado desertor del Depósito de Ultramar Eugenio Canon Garate.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sanlúcar durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Requisitoria del Puerto de Santa María emplazando a varios individuos procesados por los delitos de falsedad y bigamia. Cédula de citación de Estepona, emplazando al testigo Francisco Guillen.

Edicto de Ceuta citando a Maria de Gracia.

Otro de Vejer avisando a los dueños de fincas enclavadas en la aldea de Barbate, que quieran arrendarlas al Estado para establecer las oficinas de la Subalterna.

DIA 27 DE SETIEMBRE.

R. D. concediendo franquicia oficial a la correspondencia que envien por el correo las Audiencias, Jueces, Juntas del Censo, Diputaciones, etc.

Circular de la Dirección general de Beneficencia sobre vigilancia de sanidad marítima.

Circulares del Gobierno Civil interesando la captura de los desertores Francisco Laño y Roque Picera. Edicto de la Administración de Contribuciones, citando a D. Pablo Gonzalez,

representante que fué de la empresa de canalización del río Guadalete.

Otro de la Agencia Ejecutiva del Puerto de Santa María subastando varias fincas por débitos de contribución territorial.

Otro de San Fernando, anunciando la vacante de una plaza de médico de Beneficencia, dotada con el haber anual de 1688 pesetas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sanlúcar en Agosto último.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL

Efemérides:

OCTUBRE 1.º

1321.—Otorga el rey D. Alonso el Sabio a la Real Colegiata de Jerez, el privilegio de libertad de pecho y derecho para los Veinticuatro, suprimidos más tarde a cambio de las tercias Reales.

1872.—Se abre al culto la Capilla del Santo Cristo de la Yedra.

1225.—Cerco de Peñíscola por D. Jaime el Conquistador.

1685.—Muere el escritor eclesiástico Pedro Alamin.

1833.—Nace en Villafranca de Navarra el marqués de Capilla D. Remigio Ozcoz y Calahorra.

Hoy a la una de la tarde tendrá lugar en el Instituto Provincial el acto solemne de la apertura del curso escolar de 1890 a 1891. A este importante acto están invitadas todas las autoridades de Jerez.

El decreto que desde hace años debió expedir el gobierno liberal otorgando toda clase de franquicias para el establecimiento y difusión del servicio telefónico, lo ha publicado para su honor el Sr. Silvela. Es doloroso que los liberales se vean superados por un conservador en un utilísimo progreso que el espíritu democrático de estos tiempos imponía desde hace largo tiempo.

Si el decreto es tal como anuncian los periódicos, debemos esperar que el ansiado teléfono comarcano se vea establecido dentro de pocos meses en esta provincia. La Sociedad Económica gaditana, que acogió la patriótica escitación del Sr. D. Miguel Guilloto, y la Cámara de Comercio de Jerez, están llamadas a adoptar un plan de conducta que contribuya eficazmente a que el beneficioso y popular proyecto se convierta en realidad.

Cumpliendo un noble acuerdo del Ayuntamiento de Cádiz se ha pedido a la distinguida familia del Sr. D. Manuel de Bertemati y Troncoso (Q. S. G. G.) el retrato de este ilustre patriota para ser colocado en la Sala Capitular del Municipio gaditano. Es un rasgo que honra a esta corporación.

Dicho acuerdo fué tomado a consecuencia del siguiente expuesto del señor Sindicato administrativo, el renombrado literato D. Adolfo de Castro, aprobado por el Ayuntamiento en cabildo de 27 de Setiembre último:

«EXCMO. SR.: Ha fallecido en Jerez de la Frontera el Sr. D. Manuel Bertemati y Troncoso. Su larga residencia en aquella ciudad ha hecho creer a muchos que era hijo de ella.

La partida de bautismo, que he buscado y acompaño, declara indubitablemente que nació en Cádiz el 15 de Agosto de 1824.

Como diputado a Cortes, prestó de 1855 y 1856, notables servicios a su patria, como consta de documentos indubitables en nuestro archivo.

Orador de fácil palabra, notable escritor festivo, erudito en la historia, como sus libros lo demuestran, habiendo publicado obras muy apreciables en ilustración de la de esta provincia, merece ser contado entre los distinguidos hijos de Cádiz.

Tengo la honra de proponer que se acuerde haber sabido con pesar su fallecimiento, que se comunique esta resolución a su respetable familia y que se pida a la misma que se digne facilitar un retrato de tan benemérito patriota para colocarlo honoríficamente en estas casas consistoriales.

Cádiz 25 de Setiembre de 1890.—Excmo. Sr.—Adolfo Castro.»

Se aprobó por 24 votos, emitiendo el suyo en contra el Sr. Guilloto.

Carreteras.—Dice «La Dinastía»: «El vice-presidente de la Comisión provincial, ha pasado ayer una comunicación al Sr. Ingeniero jefe de carretera provincial, para que forme a la mayor brevedad, proyecto y presupuestos de obras de reformas de todas las carreteras.»

Loable es la orden de que da noticia La Dinastía, y creemos que será cumplida con prontitud para que las destruidas carreteras se reparen perfectamente y no con la inconcebible negligencia de que hizo alarde el caciquismo torista.

Pero no basta componer las carreteras para que la provincia logre lo que merece y necesita.

Es urgente que los ingenieros estudien la construcción de nuevas carreteras, y si nosotros pudiéramos influir algún día en

la Diputación haríamos que se estudiase arrancando de la proyectada línea de Arce pasase por el Valle y Tempul y Arcevesa toda la Sierra de Jerez, para que pudieran ser fácilmente explotadas las riquezas naturales que encierra y se crearan varias pequeñas poblaciones próximas a la nueva línea. Este pensamiento lo ha patrocinado el Ayuntamiento de Jerez y en los archivos de la Diputación han de existir datos sobre él. ¡Ojalá fuese algún día acogido con empeño y resolución!

Hermanas de la Caridad.—Ayer llegaron a Jerez las Hermanas de la Real Noviciado de las hijas de la Caridad, que proceden de Madrid, y están destinadas a la Casa Cuna.

Ejercerá entre ellas el cargo de Superiora Sor Carmen Lejis.

Ayer precisamente se cumplieron 26 años desde que en igual día se establecieron las Hermanas en la Casa de Huérfanas de esta ciudad.

Por falta de número de concurrentes no pudo celebrarse sesión la Junta del censo en el día de ayer. Ha sido citada para mañana.

Bocas de la Isla.—Leemos en La Cónica: «Procedentes de Cádiz han llegado a Madrid don Pedro Lopez Martinez y su familia, el cual ha llevado una gran cesta de bocas de la Isla para el Sr. Presidente del Consejo de ministros, que según parece es aficionado.»

En Arcos.—Anteanoche tomaron posesión nuevamente de sus cargos los concejales del Ayuntamiento de Arcos que habían presentado sus dimisiones sin acompañar documentos legales para fundar sus escusas.

En la tarde del Lunes fueron detenidas por la Guardia rural dos mujeres y tres jóvenes en el pago de la Salinilla de este término, por haberse entrado a rebucar uvas en la viña situada en aquel predio denominado «La Loba», siendo entregada la uva que se les decomisó, al dueño de la expresada finca por no estar terminada la vendimia.

Joya.—Entre las alhajas que S. M. el Rey D. Francisco ha traído de regalo a S. M. la Reina Regente, descuellan un valioso collar de brillantes en forma de guirnalda, que termina en un adorno de esmalte, del cual penden gruesas perlas.

La augusta señora lució tan rica alhaja en el banquete oficial que se celebró en Palacio, con motivo del santo de la princesa de Asturias.

Partes de la guardia Municipal en el día de ayer: «En la noche pasada fueron detenidos un hombre y dos mujeres, por castigarse a golpes en su domicilio calle Limones, profiriendo en alta voz palabras indecorosas.

Uno en la mañana de hoy por desobedecer a los guardias en la Estación del ferrocarril y dirigirles palabras inconvenientes.

Otro en la tarde de hoy, por cuestionar su domicilio calle Galvan con una vecina de la misma, resultando ésta con dos heridas en la cabeza y mano izquierda promoviendo un fuerte escándalo.

Otro por embriaguez y escándalo por las calles de esta ciudad.

Otro por burlarse de los guardias que le reprendían la venta de hortaliza en los alrededores de la Plaza de Abastos.

Otro por haber hurtado un reloj de plata y leontina en una cuadra en la calle Orredera.

Dos por embriaguez y escándalo en diferentes calles de esta ciudad, y desobedecer e insultar a los guardias que los reprendían.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el día 29 de Setiembre:

Table with 2 columns: CALLES, Trabajadores. Rows include Jardines, Hoyancas, Lebrija, Audiencia, Escuelas nuevas, Escuela de Santo Domingo, Carcel, Angustias, Id. faja de adoquines, Circo, Pozo Olivar, Sta. Maria de la Merced, and TOTAL.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y C.º en Hamburgo, tocante a la feria de Hamburgo; y no dudamos que interesarán mucho, ya que se ofrecen pocos gastos alcanzar en un caso feliz una importante fortuna.

Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales (que antes se publicaba en la Gaceta).—Inserta los anuncios de subastas de mayor y menor cuantía de la provincia de Madrid; y los de mayor cuantía de toda España.

Precios de suscripción.—Un mes, 3 pesetas.—Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 pesetas.—Un año, 28 pesetas.

Precios de venta, una peseta número Administración, Embajadores, 10. Agencia Almodóbar.

Una paloma mensajera salda del Marsá, provincia de Tarragona, en pie cinco cuartos de hora en salvar distancia que media entre dicho punto y Sarriá, que es de 120 kilómetros, y nos da un andar de 100 kilómetros por hora.

Noticias de Sevilla.

Ha vuelto nuevamente a guardar cama, el Director de El Posibilista señor don Carlos María Sanfoga.

Mañana miércoles, primero de Octubre, se verificará la apertura del curso académico en los establecimientos oficiales de enseñanza de esta capital.

En la reunion que los republicanos federales tuvieron el domingo, acordaron excitar a todos los individuos del partido para tomar parte en la próxima lucha electoral.

Ha llegado a Sevilla el nuevo catedrático de aquella Universidad, D. Federico Reimpio.

El Boletín oficial del Arzobispado anuncia hallarse vacante la plaza de perruero de esta Sta. Iglesia Catedral, por jubilación del que la desempeñaba, y en su virtud los aspirantes a dicha plaza presentarán en la Secretaría capitular sus solicitudes.

Para hoy está citada la Junta de Obras de la Catedral, con objeto de arbitrar recursos con que atender al pago de jornales de la última quincena y para nombrar nuevo Secretario.

Actualmente se encuentran en Sevilla multitud de marchantes valencianos y extremeños para hacer la compra del ganado de cerda y contratar montaneras en predios andaluces.

La enfermedad que se padece en el inmediato pueblo de Gelves obedece a la falta de alimentos nutritivos y sanos con que remediar el hambre que allí se experimenta, por escasez de recursos pecuniarios.

Se gestiona cerca del Sr. Sales y Ferré para hacerle aceptar la presidencia del Ateneo.

El Sr. Sales se niega a ello por tenerse que consagrar a dar fin a dos libros que deberá entregar a los editores en los primeros meses del año próximo.

El Sr. Gobernador de la provincia ha recibido una comunicación del director general de Sanidad, dictando disposiciones para que se dé cuenta por las autoridades locales, en el plazo más breve posible, y bajo su más estrecha responsabilidad, de cualquier caso cólico que pueda ocurrir en las localidades en que estén.

Se dispone que el gobernador mande mensualmente un estado resumen de los atacados y fallecidos que puedan ocurrir en cualquiera de las localidades de la provincia.

BUEN JABON.

Desde el día que lo he usado, a los demás antepongo el jabon tan celebrado de los PRINCIPES DEL CONGO.

ALMANAQUE.

OCTUBRE, 31 DIAS.

Table with 7 columns: Day of the week and numbers 1-31. Includes rows for Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo, Lunes, and Martes.

Anuncios de interés.

LIBROS

DE TEXTO

PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1890-91

Se venden en la Librería, calle Larga, número 33.

Sociedad Anónima de

Abastecimiento de Aguas Potables de Jerez de la Frontera.

Habiendo sufrido extravío los diez recibos provisionales expedidos por esta Sociedad a favor del Sr. L. Bartolomé Gil de Padilla con fechas 27 de Junio y 1.º de Octubre de 1894, 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1895, y 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1896, representativos de los diez dividendos satisfechos de seiscientos reales cada uno por la suscripción que dicho señor hizo de tres acciones de esta Empresa señaladas con los números 11, 499 a 11,501, se anuncia por primera vez la pérdida de los citados recibos, como asimismo el extravío del extracto de inscripción número 1,029 expedido con fecha 24 de Febrero de 1881, a favor de la Sra. D.ª M.ª Josefa Lopez Cepero, comprensivo de siete acciones de quinientas pesetas cada una, número 10,345 a 10,351 y 11,821 con arreglo a lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad.

Jerez de la Frontera 29 de Setiembre de 1890.

El Presidente del Consejo de administración, P. A. Tomás Rivero.—El Secretario Contador, Celestino Patac.

D. Teodoro Orozco, ha

trasladado su domicilio y gabinete de consultas médico-quirúrgicas, a la casa número 48 de la Corredera.

COLEGIO DE S. JOSÉ

incorporado al Instituto Provincial.—Naranjas, núm. 9.—En este Establecimiento queda abierta la matrícula ORDINARIA para las asignaturas del Bachillerato y Comercio.

Jerez 30 de Setiembre de 1890.—El Director, José Perce Triguero.

Abonos minerales para

viñas y toda clase de tierras de labor. Dirijirse a D. Javier Piñero, Corredera 52.

Para fábricas de Cognac

Se venden algunos grandes depósitos de cobre.

Dirijirse: Sevilla, Almirantazgo, 1.

SE VENDEN:

Una prensa de palanca, con púlpito, propia para prensar orujos ó lias. Tres prensas de vigas madres con pesas de hierro llamadas de romana, propias para prensar turbios ó lias. Dos prensas de vigas con corbatos llamadas de romana, propias para prensar turbios ó lias. Cuatro púlpitos, propios para prensas ó para lagares. Dos malacates de hierro. Dos lagaretas con banquillos. Un husillo de hierro dulce. Cien cachapos para orujo. Una bomba de hierro, montada en carro, con sus accesorios.

Dará a razon en el taller de sierras al vapor, junto a la Plaza de Toros.

COKE Y CARBONCILLA

—Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales.—Depósitos y avisos, Sol 7.

D. Francisco Naranjo

y Franco, profesor de francés, abre curso de esta asignatura para 1890-91, en su domicilio calle Carpintería Alta, núm. 1.

Dará lecciones en el domicilio de los alumnos que así lo deseen, y en los Colegios de señoritas que quieran utilizar sus conocimientos.

HONORARIOS CONVENCIONALES.

Enseñanza completa de

primeras letras para ambos sexos, a cargo de una señora. Además francés é italiano para los que gusten aprender cualquiera de estos idiomas.—Lecciones en su casa ó a domicilio.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

POSITIVAS

VENTAJAS

DE LA EMULSION SCOTT

ACEITE DE BACALAO

Y SUS SIMILARES. La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

En las fábricas calle

Honda, calle Pozuelo, y en la tienda del Conde de las Calderetas se venden flemas para lamparillas, a 5 reales litro.

Pérdida.—La de un anillo

de oro, con escudo, de caballero, que se extravió el Domingo.—La persona que lo entregue en la Tornería 11 se le gratificará con el valor del oro que contiene el anillo.

Aguardiente 40 grados

PARA VENDIMIAS

Se vende en la Fábrica calle Barreras, núm. 12.

Manuel Salvatella.—Co-

misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Corredero y Puñales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes:

Factura de embarque. Ptas. 250 Derechos de timbre 3 p.º sobre flete 0'00 Declaración jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. 2'00 Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

a. VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

DEPÓSITO GENERAL: Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

FOR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Único depósito en esta ciudad: Farmacia de D. Federico del Cerro, Caballeros, 12.

Clases de preparacion

para el ingreso en las carreras especial de Ejército y Armada, y del 1.º y 2.º curso de Matemáticas de la segunda enseñanza, por D. Manuel Lopez-Cepero y de Castro. Calle de las Armas, núm. 9, ba, derecha.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado: POR FALTA DE DIRECCION.

D. Manuel Gonzalez Rodriguez.—Calle de los Cérigos. Jerez 30 de Setiembre de 1890.—El Administrador, J. Diaz.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 28, 29 Y 30. Matrimonios, 6. Nacimientos, 5. Varones, 5.—Hembras, 3.—Total, 8 Defunciones, 2. Varones, 2.—Hembras, 3.—Total, 5.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 28, 29 Y 30. Matrimonios, 1. Nacimientos, 1. Defunciones, 1. Varones, 1.—Hembras, 1.—Total, 2.

D. Juan Antonio Izquierdo Faboz con doña Mercedes Pasion Izquierdo.

Varimientos.

Joaquina Rosado Castro. Gerónimo García Llamas. Juan Nepomuceno Romero y Ponce de Leon.

Rita Velerda Fernandez. Ana Manchoño. Juan José Gutierrez Moya. Miguel Pinteño Caraballo. Cármen Barron Regife. Gerónima Heredia.

Defunciones. D. Pedro Torrecilla Moreno. D.ª Antonia Balaguer Fernandez. D. Santos Rodriguez Vega. D.ª Catalina Barba Gil. D. José Barroso Arulla. D. José Jimenez Aguilera. D. Diego Roman Villa. D. Manuel Ortiz Perea.

GANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 SETIEMBRE 1890. Servicio para el día 1.º

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Vitoria, D. Aniceto Rebollo Pavon. Hospital y provisiones, Extremadura, primer capitán.

Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición. De O. de S. E., el Teniente coronel Ayudante Secretario, José de Echevarría.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 29 DE SETIEMBRE.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 40 Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 90

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25 Transeuntes socorridos. 0

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 120 Entrada en el día de la fecha. 2

Total. 122 Baja por curados. 81 Idem por fallecidos. 21

Existencia que queda. 112 CEMENTERIO. Caddáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 2 —Niños, 1.—Niñas, 2.—Total, 6.

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 160 Entrados en el día de la fecha. 3

Total. 163 Han salido. 161 Quedan. 2

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses agoladas el día 30.

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Ptas. Ganado vacuno 12 1504-00 kilos 130 ptas. Lanar. 24 325-70 » 114 Machos cabrios 1 14 80 » 144 De cerda. 8 852-000 » 140

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. El señor Coronel del Regimiento Caballería de Reserva, número 28, en oficio fecha 26 del que rije, me dice lo siguiente:

«Debiendo dar principio el día 13 del próximo mes de Octubre la revista anual que determina la Real orden del 9 del actual, he de merecer de la fina atencion de V. S. se digne disponer en la forma que estime más conveniente, la comparecencia de todos los individuos de primera y segunda reserva residentes en esta ciudad, en las oficinas de este Regimiento, calle Gaitan número 21, de doce a cuatro de la tarde en los días hábiles, a fin de que cumplan oportunamente aquel requisito reclutatorio.

Y se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados, quienes se apresurarán a cumplir este deber, para no incurrir en la pena que determinan las disposiciones referentes al particular. Jerez 29 de Setiembre de 1890.—Manuel Gimenez de Cisneros.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del vigente Reglamento de Pósitos de 11 de Junio de 1878 el día 30 del próximo mes de Octubre a las dos de su tarde, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la subasta prevenida para la venta de tres capitales de censos, pertenecientes al Pósito Municipal é impuestos sobre las fincas siguientes:

Casa número 19 calle del Acebuche. Idem número 15 calle D. Juan. Bodega número 3 calle de los Agustinos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha licitacion; advirtiéndose que el actúo de su referencia se halla de manifiesto, para la consulta, en el respectivo Negociado de esta Secretaría Municipal.

Jerez 30 de Setiembre de 1890.—El Alcalde, Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Nra. Sra. de la Victoria. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—El Santo Angel protector de España y San R-migio Ob y Conf. MAÑANA.—Los Santos Angeles Custodios.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Hoy, a las cinco y media de la tarde, se da a principio al piadoso ejercicio del mes de Octubre, dedicado a Nuestra Señora del Santísimo Rosario y tan recomendado por el Papa Leon XIII Habrá sermón todos los Domingos del mes.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 29. —El viaje del Sr. Martos. Anoche se dijo que el viaje a Paris del elocuente orador y expresidente de la Cámara no habia sido solamente una excursión de recreo, sino que habia tenido un importante objeto político.

Segun los que se creian bien enterados, el señor Martos ha llevado la mision de convencer al Sr. Ruiz Zorrilla de la conveniencia de aceptar la amnistia sin el artículo relativo al reintegro en el ejército de los oficiales sublevados.

Parece que el Sr. Zorrilla no dejaba de hallarse propicio a tal pensamiento, pero los militares emigrados le hicieron variar de opinion exponiéndole con vivos colores lo desairado de la situacion en que ellos quedaban si tal cosa llegaba a realizarse, influyendo tambien en el ánimo del señor Ruiz Zorrilla el giro de los acontecimientos de Portugal, que le aconsejaban espe-

rar, en la posibilidad de que en dicho reino se proclamase la república.

—Se dice que cuando despues de las elecciones provinciales, ocupe el Sr. Esteban Collantes la presidencia de la Diputacion de Madrid, le sustituirá en su plaza del Consejo de Estado el actual director de Obras públicas Sr. Catalina, a cuya vacante irá el Sr. Santa Cruz.

Aunque no con toda seguridad, se anuncia tambien la dimision del Sr. Marqués de Mochales de su cargo de director de Propiedades, por razones puramente particulares, y que en nada se relacionan con la política ni la administracion.

Se habla para sustituirle del Sr. Garrido Estrada, pero repetimos que es una noticia que damos a beneficio de inventario, pues el Sr. Marqués de Mochales es altamente apreciado en el Ministerio de Hacienda, y el Sr. Cos-Gayon se resistirá mucho a prescindir de sus servicios.

TELEGRAMAS

Madrid 29 de Setiembre de 1890, a las 1'00 tarde.

DECLARACIONES DE SILVELA. El Liberal en su número de esta mañana, copia declaraciones hechas por el ministro de la Gobernacion, las cuales puede decirse que constituyen el programa electoral.

Entiende el Sr. Silvela, que en las futuras Cortes, le es muy facil al gobierno obtener una numerosa mayoría, haciendo elecciones sinceras y dirigidas por un interés expansivo.

Se propone el ministro que sean aprobados los suplicatorios para procesar a los gobernadores que delincan y se amparen en la inmundad del diputado.

Cree que los fusionistas obtendrán una minoría numerosa; tambien los republicanos tendrán más representantes que en las actuales Cortes.

El Sr. Silvela, tiene el propósito que llevará a la práctica de presentar a las Cortes una amplia amnistia.

Duda que el Sr. Sagasta se coligue con los republicanos, puesto que no hay motivo para ella.

Madrid 29 a las 7'30 de la noche. LA TRIPLE.

En conferencia celebrada por un redactor del Fíguro con el Jefe del Gobierno italiano, Crispi, éste confirmó el carácter pacífico y defensivo de la Triple Alianza, que no renovándose termina en 1892. Crispi considera excesivo el armamento de Europa, que la arruina, favoreciendo a América.

Madrid 29, a las 9'45 de la noche. ASUNTO PERAL.

El ministro de Marina, Sr. Beranger, convocará a los directores de los periódicos de Madrid para que se enteren de los informes, votos particulares y demás documentos relativos a la cuestion del submarino.

Dichos documentos tambien serán publicados en la Gaceta despues que el gobierno apruebe el informe emitido por el Consejo de la Marina.

Es elogiada esta determinacion del señor Beranger.

Madrid 30, a las 1 de la madrugada. VARIAS NOTICIAS.

La Gaceta publica decretos nombrando capitán general de Madrid al Sr. Pavia é inspector general de infanteria al señor Primo de Rivera.

Tambien publica dicho diario oficial, un decreto nombrando la Junta de reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo.

Madrid 30, a las 10'15 mañana. Ayer ocurrieron en todos los pueblos de la península epidemiados 40 invasiones y 26 defunciones.

Una explosion de pólvora en el pueblo de Lugones, provincia de Oviedo, ha causado varios muertos y bastantes heridos.

En Paris han circulado noticias muy pesimistas sobre la cuestion de Portugal suponiéndose nada menos que España organizaba un ejército de observacion en la frontera para restablecer el orden en caso necesario, pero estos rumores se han disipado en vista de las noticias que acusan mayor tranquilidad en Portugal y niegan los movimientos de tropas en la frontera de España.

Los despachos de aquel Reino siguen dando cuenta de las precauciones sanitarias verdaderamente exageradas que se adoptan en la frontera.

El ministro que era del Brasil en Madrid Sr. Regis Oliveira que ha llegado hoy a Oporto ha tenido que purgar siete días de cuarentena en el fuerte de Santa Lucía de Elvas por privilegio especial a donde fué escoltado por cuatro soldados de caballería.

En cambio el Sr. Marteus Ferrao ha llegado esta mañana a Lisboa despues de haber atravesado toda España sin que se le haya sometido en la frontera a cuarentena alguna.

El Sr. Marteus ha conferenciado esta mañana con varios hombres políticos sin que pueda adelantarse todavía noticia alguna sobre la solucion de la crisis.

Madrid 30, a las 4 de la tarde.

Se asegura que el Sr. Peral, convencido de que no puede tomar posesion de su cargo de Diputado por el Puerto de Santa María, publicará un manifiesto para contestar a los cargos que contra él se han dirigido.

La «Gaceta» publica un decreto creando Junta en el plazo de cuatro meses redacte un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo.

Esa Junta estará compuesta por un teniente general con el cargo de Presidente: dos vocales nombrados por el Ministro de la Gobernacion; uno que designará el de Marina y otro el de Ultramar. Tambien formarán parte de ella, dos generales de ejército, un inspector de Sanidad Militar y un jefe de ejército.

Ayer tuvo lugar el meeting anunciado en el Centro republicano de Santander.

El señor Azcárate pronunció un extenso discurso. Comenzó por exponer los principios del nuevo partido.

Habló tambien de la última crisis. Usó luego de la palabra el señor Salmeron, censurando a los revolucionarios sistemáticos.

Manifestó que las revoluciones no se improvisan, sino que hay que trabajar constantemente para llevarlas a cabo.

Al terminar su discurso expresó el señor Salmeron: «Aspiramos a imponer la república por conciencia nacional.»

Luego añadió: «Venga la república cuando la merezcamos, armonizando las aspiraciones de la derecha y de la izquierda.»

S. M. el Rey de Holanda, se ha agravado en el padecimiento crónico que viene padeciendo, el cual le retiene en sus habitaciones.

En Lóndres ha sido preso a ruegos del Gobierno de Suiza el asesino del consejero de aquella nacion Sr. Rossi.

En los centros católicos de Roma se desmiente la noticia propalada por la prensa italiana de que el Papa haya renunciado a toda accion directa en los negocios religiosos de la China dejando a las misiones bajo el protectorado de Francia.

Ni la Santa Sede renuncia a sus derechos, ni el gobierno chino quiere faltar a las tradiciones constantes de su política que ha tendido siempre a entenderse con el Sumo Pontífice en las cuestiones religiosas.

Madrid 30, a las 5'30 tarde. Es cierto que el gobierno francés ha aplazado por seis meses el seguir rechazando los vinos enyesados. Los vinateros españoles están muy satisfechos.

Reina gran animacion electoral en muchas provincias.

Hasta el jueves no se reunirá el Consejo de ministros.

La conducta de Silvela le atrae muchas simpatias.

Martens ha logrado organizar el ministerio portugués.

Hay bastante agitacion en las clases obreras de Francia.

«El Fíguro» da cuenta hoy de un coloquio que uno de sus redactores ha tenido en Nápoles con el presidente del consejo de ministros de Italia señor Crispi.

Interrogado éste acerca de la triple alianza afirma de nuevo que tenia un carácter eminentemente pacífico y sólo defensivo.

Se expresó con mucha benevolencia respecto de Francia, manifestando el deseo de que se disipen los recelos entre Francia é Italia.

Ocupóse luego de la cuestion social diciendo que este problema dominará pronto el mundo.

Manifestó que no cree por ahora en una guerra entre Francia y Alemania aunque considera a la primera muy fuerte.

Declaró que si Francia no se mueve nadie se moverá.

Terminó lamentándose de los grandes armamentos que está haciendo Europa los cuales no podrán menos de ser causa de su ruina en provecho de América.

Consolidado, 78-85.

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMP. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español

BARAMBIO, su capitán D. S. Piñole, saldrá de Cádiz el Sábado 4 de Octubre, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª. S. en C.—En Jerez, D. José García de Mier, Pedro Alonso S.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 1.º 6 30 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

DE

MORENO Y QUINTANA

DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

ENTRADA DE INVIERNO.

En breve anunciara esta casa la Gran Exposicion de confecciones, últimos modelos Parisiens; así como de las novedades en vestidos bordados, cuadros escoceses, mezclas y panetes, tanto en piezas como en cortes y confeccionados que demuestran lo más selecto de la moda.

Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos

ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.—Especialmente:

1	Premio a M.	300.000
1	Premio a M.	200.000
1	Premio a M.	100.000
1	Premio a M.	75.000
1	Premio a M.	70.000
1	Premio a M.	65.000
2	Premio a M.	60.000
1	Premio a M.	55.000
1	Premio a M.	50.000
1	Premio a M.	40.000
1	Premio a M.	30.000
8	Premio a M.	15.000
26	Premio a M.	10.000
56	Premio a M.	5.000
106	Premio a M.	3.000
203	Premio a M.	2.000
6	Premio a M.	1.500
606	Premio a M.	1.000
1060	Premio a M.	500
30930	Premio a M.	148

17.188 Premios a M. 500, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi PESETAS 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7, clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todos los interesados la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1890

VALENTIN Y C. A

Banqueros.

HAMBURGO.

Alemania.

Arrendamientos.

SE ARRIENDA
el piso principal de la casa calle Higuera, núm. 19.—Darán razon, calle Larga, núm. 24 1

Se arrienda una casa calle Luna, núm. 2.—Darán razon en la calle Francos, núm. 12. 4

Se arrienda la casa plaza del Barranco, núm. 6, con cuadros y graneros.—Darán razon en la plaza del Progreso, núm. 3 15-4

Se arrienda desde San Miguel en adelante noventa aranzadas de tierra en el pago de Torróx, de este término. Para tratar de ajuste, Molineros 16, de doce a una de tarde 6-6

Se arrienda desde luego el partido bajo de la casa calle Gaitan, núm. 19.—En la de Cuatro Jueves, núm. 4, darán razon. 25

Se arrienda un granero de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razon en la Porvera 15. 41

S arrienda la casa establecimiento La boca blanca, calle Algarve, núm. 7.—Darán razon en la calle Asilo, núm. 9. 28

Se alquilan dos pisos de la casa calle de Francos, núm. 12. | En la misma informarán. smj2

Se arrienda desde San Miguel próximo once aranzadas de tierra calma en el pago del Corchuelo.—Darán razon, Biscocheros, 25 16

Se arrienda un almacén con estantería y mostrador en la plaza de San Juan equina a la calle de la Justicia.—Ancha, núm. 8, darán razon. 30-27

Se alquila la casa número 3 de la calle Luis Perez.—Darán razon en la de Francos, 12. vdm 45

EL TALLER

de marmolista de la señora viuda de Pelli, Cristina 6 se ha trasladado a la de Medina, núm. 19. 55 15

Paja superior de trigo—Se vende en pacas a 50 céntimos de peseta la arroba en la calle del Cristal, núm. 6, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. Los pedidos de más de cinco pacas se sirven a domicilio sin aumento de precio. Los avisos se reciben en la calle de Caballeros, núm. 20 Jerez de la Frontera 10 de Setiembre de 1890. 30-9

Desde el día 29 de Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa María, a un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizables para producción y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesion (este, terreno de arenas) distribuida en 3 le viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construcción moderna y pozo de agua superior. CONDICION. Pago de renta an. al al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molineros 10, en Jerez de la Frontera.

CHOCOLATES

SANTITAS

DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, son candel, sin ella y a la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres Martínez é Hijos. En Santúcar: Herederos de D. Leon A. güeso.

SE VENDEN

un piano de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, en el taller de coches de Ie de Sevilla.

En la plaza de Valderrama (antes Jaramago) se arriendan dos graneros de cabida de 4.20 fanegas en junto, independientes uno de otro. Un almacén para aceite, con trece tinajas que pueden contener 1.135 arrobas. Informarán: Antona de Dios a.º 18.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaciones que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. Exíjanse en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, curando todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

AGENCIA FUNERARIA

DE

FÉLIX ORTEGA Y JIMENEZ

Larga, núm. 67, (frente al Casino Jerezano.)

Aparatos de lujo.—CAJAS METÁLICAS.—Id. de zinc y de madera.—CARRUAJES FUNEBRES, a precios convencionales.

SERVICIO PERMANENTE.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C.º, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Explicar el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 109.

MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

PARA COSER.

19, ALGARVE, 19. JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas.
» de pie.	125	100
» Intermedia de pie.	162'50	130
» Doméstica lanzadera oscilante	212'50	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE, 19

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICOR

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARIS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOL

MARCAS DEPOSITADAS.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se desean, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, a cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

ENFERMEDADES SECRETAS

BLNORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS, BLANCOS, etc.

Curacion pronta y radical con las cápsulas eutépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7.

Cenolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

En la calle Encaramada, núm. 5, se venden cortadillos a veinte reales millar. Id. falsetes hechos y tapas a cuarenta reales uno y tapones para botellas y medias botellas y tarros de todas clases.